INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Paraguay, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. Sonia Toledo, Secretaria General, el Abog. Oscar López Asesor Jurídico y La Lic. Alba R. Mendoza Directora de Adm. y Finanzas., miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado identificado por **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 20/2016** para la **"ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" ID N° 319.308.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nro. 25/2016 de fecha 13/12/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nro.	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	DAMI CREACIONES	54.400.000
2	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA	58.500.000
3	OLAM SERVICE	56.713.600

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y capacidad legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 reglamentario de la Ley Nro. 2.051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la CD Nro. 13/2016, según lo establecido en la Carta de Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DAMI CREACIONES	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA	OLAM SERVICE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y			

182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Considerando que la oferente de DAMI CREACIONES. Es la oferta más baja y al ser evaluada ésta se constata que los documentos *formales* presentados por la oferente, a efecto de esta Licitación, se encuentran con modificaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones.

En ese orden, el formulario de oferta presenta modificaciones en su estructura

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Lista de Precios

							Fecha: _____ CD No _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripcion del Bien *	Marca* *	Procedencia* *	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentacion*	Precio unitario (IVA incluido)* *	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catalogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes Requeridos]*	*[Indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
1-	46171610 -003	Cámara de Circuito cerrado de TV			Unidad	32	Unidad		

DAMI CREACIONES

Lista de Precios

Fecha: 13/12/2016
ID No:319308

Item	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total de la Cantidad Maxima Gs. (IVA incluido)
Adquisición de equipo de circuito cerrado de TV									
1-	46171610-003	Cámara de Circuito cerrado de TV	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Unidad	32	1.700.000	54.400.000
								PRECIO TOTAL Gs.	54.400.000

El Precio Total en Guaraníes es: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

Firma

Av. Bonifacio Ovando Nº 759 c/Lima B° Santa Rosa – Lambaré

dami_dami@hotmail.com

Tel: (021) 904166

Asunción – Paraguay

DAMI CREACIONES
RUC: 3709425-5
Tel. (021) 904 166

De acuerdo a los gráficos expuestos, la planilla de oferta de DAMI CREACIONES presenta modificaciones en su estructura, las columnas N° 7 donde deben indicarse las cantidades de los bienes ofertados y la N° 8 donde se consigna la forma de presentación de los bienes ofertados se encuentran invertidos.

En la columna N° 4 en donde debe asignarse la marca del bien ofertado, la oferente DAMI CREACIONES consigna la frase "Dami Creaciones" y en la columna N° 5 donde se coloca la procedencia del bien, la oferente completa con la palabra "Nacional". En ese sentido, debemos mencionar que el Pliego de Bases y Condiciones disponía que el bien ofertado deba ser una marca de origen japonés.

En cuanto a la experiencia solicitada por la convocante, la oferente DAMI CREACIONES no presenta ningun contrato de prestación de servicio de instalación de cámaras de circuito cerrado ya sea con instituciones públicas o privadas. Sin embargo, la oferente presenta una declaración jurada de poseer una antigüedad de 7 años en el rubro de **Imprenta – Litografía.**

Ante estas inconsistencias presentadas en la oferta de DAMI CREACIONES, en donde la planilla de oferta se encuentra modificada y la oferente no presenta la experiencia requerida en la instalación de Cámaras de Circuito Cerrado, este comité concluye estableciendo la descalificación de la referida oferente.

En seguida, se considera la siguiente oferta más baja, la cual corresponde a la firma OLAM SERVICES y considerando que cuenta con la totalidad de la documentación sustancial, el Comité de Evaluación, realizará el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos.

e) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) *	CUMPLE	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

3) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja

y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Considerando que la firma OLAM SERVICES ha reunido la totalidad de los documentos considerados sustanciales y legales según lo establece la Carta de Invitación, y su oferta representa LA SEGUNDA MAS BAJA, este comité procede a evaluar la oferta a efectos de verificar los cumplimientos técnicos, de experiencia y financieros exigidos en el PBC.

CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**CUMPLE**
ANALISIS DE PRECIO OFERTADO	**CUMPLE (*)**

(*) En el análisis de precio ofertado no se observa oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.-

Precio de referencia	63.000.000
Precio ofertado (Olam Services)	56.713.600
Diferencia	6.286.400
30% por debajo del precio de referencia	18.900.000
20% por encima del precio de referencia	12.600.000

4) Disponibilidad Presupuestaria

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **540 30 11**, del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado por **CD Nº 20/2016**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley Nº 2.051/03.

5) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como **el más bajo**, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de **RECOMENDAR** la adjudicación del presente llamado por **CD Nro. 20/2016 "ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO"** a la **Firma OLAM SERVICES por un monto total de Gs 56.713.600 (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos trece mil seiscientos).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 22 de Diciembre del año dos mil diez y seis, a las 13:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Alba Rosa Mendoza
Directora de Adm. y Finanzas

Sra. Sonia Toledo I.
Secretaria General

Abog. Oscar López T.
Asesor Jurídico